



Factura: 001-002-000002824



20151705002P00938

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151705002P00938					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA COMPOSITES IMAP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792567971001		GERENTE GENERAL	JUAN PABLO AVILES RAMIREZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

RIA.

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:**

**COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DÍ 3**

**COPIAS**

**SELA**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día lunes trece (13) de abril del año dos mil quince, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece el señor JUAN PABLO AVILÉS RAMÍREZ, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A., conforme lo justifica con el nombramiento que a la presente se adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de



la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de domicilio, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cambio de domicilio y realiza las declaraciones que en ella constan el señor Juan Pablo Avilés Ramírez, en su calidad de Gerente General de COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A., con nombramiento que acompaña como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, las declaraciones que a continuación expresa.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP SA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, el veintinueve de Octubre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Noviembre del dos mil catorce, con escritura de aclaratoria de fecha martes diez febrero del dos mil quince, autorizada por el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, inscrita la misma en el registro Mercantil con fecha veintitrés de febrero del año dos mil



*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

*NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI*

quince.- TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A., señor Juan Pablo Avilés Ramírez, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de marzo del dos mil quince, declara: a) Que se cambia el domicilio principal de la Compañía a la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en la calle Tanicuchi Esq Av.Gral. Enríquez Bodega número tres, Bodegas Las Acacias.- b) Que se reforma el artículo segundo de los estatutos de la compañía correspondiente al domicilio en los términos que constan en el acta de Junta General Universal anexa al presente como documento habilitante.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Juan Pablo Avilés Ramírez, en calidad de Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A., declara bajo juramento cual es el nuevo domicilio de la compañía, mismo que se encuentra descrito en el acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil quince.-Queda agregada copia íntegra del acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil quince.- Usted señora Notaría sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la emisión de la presente escritura.-” Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor



legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Estuardo Cano Ramón, profesional con matrícula del Foro de Abogados, número diecisiete - dos mil once - setecientos treinta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

SR. JUAN PABLO AVILÉS RAMÍREZ

GERENTE GENERAL COMERCIALIZADORA COMPO SITE

IMAP S.A.

c.c. 170771937-1



**LA NOTARIA**

**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**LA NOTA-**

**Desconectado****Autorización de Documentos****Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente****Información del Contribuyente**

Fecha : 13-04-2015

**Razón Social:** COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.**RUC:** 1792567971001**Nombre Comercial:** COMPO SITES IMAP**Estado del Contribuyente en el RUC** Activo**Clase de Contribuyente** Otro**Tipo de Contribuyente** Sociedad**Obligado a llevar Contabilidad** SI**Actividad Económica Principal** FABRICACION DE MATERIALES Y COMPUESTOS PARA EL ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES EN GENERAL.**Fecha de inicio de actividades** 13-03-2015**Fecha de cese de actividades****Fecha reinicio de actividades****Fecha actualización****Establecimientos registrados****Regresar**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A." CELEBRADA EL 26 DE MARZO  
DEL 2.015**



En el Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui, Provincia de Pichincha, a las 20h00 horas del 26 de Marzo del 2015, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Juan Pablo Avilés Ramírez , propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones, por el valor de un dólar cada acción; 2) el señor Pablo Anibal Aviles Arguello en su calidad de apoderado de la señora María Elena Avilés Ramírez, propietaria de trescientos sesenta (360) acciones, por el valor de un dólar cada acción. El capital social de la compañía "COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.", es de (USD 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en (800) OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar (1,00) cada acción. El capital se encuadra totalmente suscrito y pagado.

Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora IDE MAKIKO, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el señor ESTUARDO CANO RAMON.

Una vez constituida la presente Junta, por Presidencia se dispone que por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la Junta General Universal de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste:

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A." DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON RUMIÑAHUI, PARROQUIA SANGOLQUI PROVINCIA DE PICHINCHA.**
- 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.**
- 3.- AUTORIZACIONES.**

Los accionistas presentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los accionistas declaran estar lo

suficientemente informados. De inmediato el señor Presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previsto para la presente Junta:

**1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA COMPOSITES IMAP S.A." DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON RUMIÑAHUI, PARROQUIA SANGOLQUI, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta, que como es de conocimiento de todos los accionistas, las actividades que atañen al objeto social de la compañía, tanto en el área comercial y administrativa se lo realiza principalmente en el Canton Rumiñahui, Parroquia Sangolqui, Provincia de Pichincha, razón por la cual mociona a la presente Junta se autorice el cambio del domicilio principal de la compañía desde la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolqui. La moción es puesta a *consideración de los accionistas*, quienes luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban por unanimidad autorizar el cambio de domicilio de la compañía desde la ciudad de Quito, al nuevo domicilio que sería en la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en la calle Tanicuchi Esq Av.Gral.Enriquez Bodega #3, Bodegas Las Acacias.

**2.- REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.**

El señor Gerente General de la Compañía, manifiesta a los accionistas que, como consecuencia de la resolución adoptada en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Universal de Accionistas resuelva reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será en la Provincia de Pichincha, Canton Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en la calle Tanicuchi Esq Av.Gral. Enriquez Bodega #3, Bodegas Las Acacias**, pero podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Segundo del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.

**3.- AUTORIZACIONES.**



Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Universal, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el señor Gerente General de la Compañía pueda realizar lo siguiente: **A)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que en la presente Escritura declaren cambiado el domicilio principal de la compañía a la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolqui en la calle Tanicuchi Esq Av.Gral.Enriquez Bodega #3, Bodegas Las Acaciasy reformado el artículo Segundo del Estatuto Social vigente; **B)** Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo Segundo del Estatuto Social vigente e incorpore a la escritura pública una copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el día 26 de marzo del año 2.015, para que forme parte integrante de ella; **C)** Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; **D)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; **E)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Universal de Accionistas.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta General Universal de Accionistas a las 21h30 horas, secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los accionistas, de la Compañía.

**Juan Pablo Avilés Ramírez**  
**ACCIONISTA - GERENTE GENERAL**

**Pablo Anibal Avilés Arguello**  
**ACCIONISTA**

**Ide Makiko**  
**PRESIDENTA**

**Estuardo Cano Ramón**  
**SECRETARIO AD-HOC**

14703

Quito, D.M., 04 de Marzo del 2015.

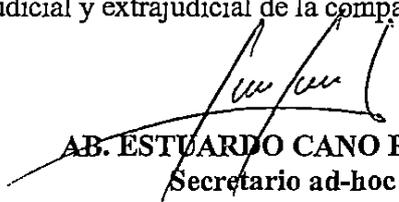
Señor.  
**JUAN PABLO AVILES RAMIREZ**  
Presente.-

De mi consideración:

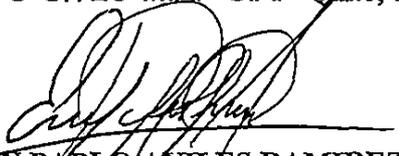
Me complace comunicarle a usted, que la Junta General, Universal y Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Comercializadora Compo Sites Imap S.A., realizada en la ciudad de Quito, el día de 18 de noviembre del año 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato constitutivo, Art. Décimo Quinto: Dignidades, tuvo el acierto de designarle por unanimidad GERENTE GENERAL, para el período de DOS (2) años, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, el 29 de Octubre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2014, con escritura de aclaratoria de fecha martes 10 febrero del 2015 autorizada por el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, inscrita la misma en el Registro Mercantil con fecha 23 de febrero del año 2015.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

  
**AB. ESTUARDO CANO RAMON**  
Secretario ad-hoc

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A." Quito, D.M., 04 de Marzo del 2015.

  
**SRA. JUAN PABLO AVILES RAMIREZ**  
GERENTE GENERAL "COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.C.C."  
170771937-1



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11703

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3374
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/03/2015
FECHA ACEPTACION:	04/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA COMPO.SITES IMAP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707719371	AVILES RAMIREZ JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 5152 DEL: 18/11/2014 NOT: CUARTO DEL: 29/10/2014 ACLARATORIA RM#: 877 DEL: 23/02/2015  
NOT: CUARTO DEL: 10/02/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

*Johanna Contreras Lopez*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con el artículo 10 del Código del Comercio y el artículo 10 del Código de Comercio, se declara válida la COPIA que antecede a este documento original presentado para inscripción.  
QUITO, 11 de marzo de 2015

*Dr. Juan Carlos Morales Lasso*  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1173457

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170771937-1

ESDUR: 001

CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
AVILES RAMIREZ  
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
DOUTO  
CHAUPE CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

MAHIKO DE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO E11130122

APellidos y Nombres del Padre  
AVILES ARGUELLO PABLO AMBAL

APellidos y Nombres de la Madre  
RAMIREZ OSPINA MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-03-05




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

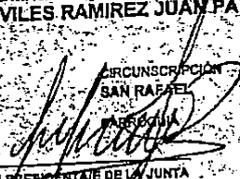
002-0294 1707719371

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
AVILES RAMIREZ JUAN PABLO

FICHINCHA  
PROVINCIA RUMIÑAHUI  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SAN RAFAEL  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

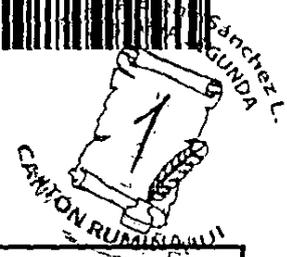
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000003002



20151705002000130



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151705002000130

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA NOTARIO(A) DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente, persona apellidas COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792567971001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN PABLO AVILÉS RAMÍREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707719371

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



Factura: 001-002-000046808



20181705002O00912

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ  
RAZÓN MARGINAL N° 20181705002O00912



MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00938

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792567971001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE LA MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705002O00912

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ  
RAZÓN MARGINAL N° 20181705002O00912

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00938

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792567971001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION ALAS CÓPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705003P00938



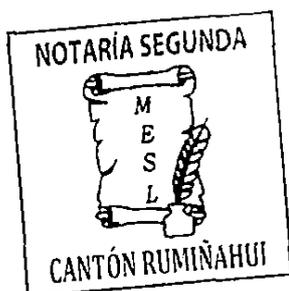
NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A, otorgada ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, Notaria Pública Segunda Cantón Rumiñahui, el 13 de abril de dos mil quince con la Resolución de Aprobación del cambio de domicilio de la compañía COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099, de fecha 03 de diciembre del 2018; Sangolquí, a los dos días del mes de enero del 2019.

LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



**RAZON:** Tomé nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099, de fecha 03 de diciembre de 2018, emitida por el Dr. Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de las matriz de Escritura Pública de: **CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA COMPO SITES IMAP S.A. Otorgada por: MARIA ELENA AVILES RAMIREZ Y JUAN PABLO AVILES RAMIREZ, de fecha 29 de octubre del 2014** ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 03 de enero del 2019.

**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



RR  
FACTURA 125337(4)



Factura: 003-002-000125337



20191701004O00022

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004O00022

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2019, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P16949

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILES RAMIREZ MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707665186
AVILES RAMIREZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707719371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 751**

**NÚMERO DE  
MARGINACIÓN 1**

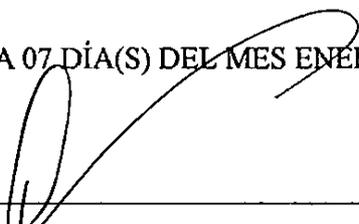
**\*4147575KWGJFRG\***

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**MARGINACIÓN**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 5152 del Registro Mercantil de once de noviembre del dos mil catorce, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; Y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIALIZADORA COMPO SITES IMAP S. A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 13 de abril de 2015, otorgada ante el Notario **SEGUNDO** del Cantón Rumiñahui **DRA. MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal b) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011099** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de diciembre de 2018

**CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.**

QUITO, A 07 DÍA(S) DEL MES ENERO DE 2019

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -  
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103**